

# Desde diciembre estará habilitado el pernocte en las Áreas Naturales Protegidas

21 noviembre, 2020



**Será desde el 1°.**

El pasado 14 de noviembre quedó habilitada la apertura de las Áreas Naturales Protegidas de Mendoza con su respectivo [protocolo](#).

En ese sentido, luego de 8 meses, las reservas pudieron abrir sus puertas y está permitido el acceso al público en general al Parque Provincial Aconcagua, a la Reserva Manzano-Portillo Piuquenes, a la Reserva Divisadero Largo, al Monumento Puente del Inca, al Parque Provincial Cordón del Plata y a la Reserva La Payunia, que son quienes conforman el primer grupo de espacios naturales bajo el resguardo de la Ley Provincial

6.045.

En la primera etapa se habilitaron las actividades diarias que no requieran pernocte dentro de los límites de las reservas y en los próximos días se podrá acampar.

Según establece la resolución 1021, publicada el viernes en el Boletín Oficial, el pernocte estará permitido a partir del 1° de diciembre. En el caso de actividades que se lleven a cabo dentro de propiedades privadas, deberán contar además con la autorización de los propietarios o apoderados de las mismas. Solo se autoriza el acampe en carpas individuales o en carpas para más de una persona siempre que sean convivientes.

Quienes deseen ingresar deberán solicitar un turno online, mediante un sistema que será comunicado por el Gobierno provincial.

**Se permitirá el pernocte a partir del 1° de diciembre en:**

Quebrada de Horcones: Campamento Confluencia.

Quebrada de Matienzo: Campamento La Cascada y Campamento Base del Cerro Pedro Zanni.

Parque Provincial Cordón del Plata

Quebrada de Vallecitos: Campamento Veguitas Inferior, Veguitas Superior y Piedra Grande.

Manzano Histórico

*Campings autorizados*

El ingreso al Monumento de la Bandera, será permitido bajo el sistema de turnos implementado por la Autoridad de Aplicación.

Manzano-Portillo de Piuquenes

Cajón de Arenales.

Refugio Scaravelli / Real de la Mula Muerta.

Real de las Ovejas o La Hoya.

Refugio Real de la Cruz y alrededores.

Real de Contreras.

El Caletón.

Real de las Piedras Coloradas.

Paso de las Ovejas.